



NOMBRE:		TRÁMITE:	<input checked="" type="checkbox"/>	SERVICIO:
<b>DETERMINACIÓN DE USO DE SUELO</b>				
DESCRIPCIÓN:				
DOCUMENTO QUE EXPRESA EL USO DE SUELO Y LAS ACTIVIDADES QUE SE PUEDEN REALIZAR EN DICHO PREDIO.				
FUNDAMENTO LEGAL:	CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 138 DEL REGLAMENTO DEL LIBRO QUINTO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO.			
DOCUMENTO A OBTENER:	DETERMINACIÓN DE USO DE SUELO		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	1 AÑO
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI	NO <input checked="" type="checkbox"/>	DIRECCIÓN WEB:	N/A
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	CUANDO EL SOLICITANTE REQUIERA SABER LAS ACTIVIDADES PERMITIDAS AL INTERIOR DE SU PREDIO YA SEA HABITACIONAL, COMERCIALES Y/O INDUSTRIALES.			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	ÚNICAMENTE SE REALIZA INSPECCIÓN CUANDO SE TRAMITA POR PRIMERA VEZ PARA LAS RENOVACIONES NO ES NECESARIO.			
REQUISITOS:	ORIGINAL Anotar SI o NO	COPIAS anotar con número	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,	
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>				
1. Presentar solicitud (solicitar en ventanilla)	SI	1	CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO DE MÉXICO Y REGLAMENTO DEL LIBRO QUINTO Y DIECIOCHO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO.	
2. Identificación Oficial Vigente.	SI	1		
3. Documento que acredite la propiedad del inmueble	NO	1		
4. Contrato de arrendamiento	NO	1		



5. Recibo de predio y agua del año corriente	NO	1	
6. Croquis arquitectónico	SI	1	
7. Croquis de ubicación (Google maps)	SI	1	
8. Carta poder simple con copia del INE de los involucrados)	SI	1	
<b>PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS</b>			
1. Presentar solicitud (solicitar en ventanilla)	SI	1	CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO DE MÉXICO Y REGLAMENTO DEL LIBRO QUINTO Y DIECIOCHO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO.
2. Identificación Oficial Vigente del propietario y/o representante legal	SI	1	
3. Documento que acredite la propiedad del inmueble	NO	1	
4. Contrato de arrendamiento	NO	1	
5. Acta constitutiva	NO	1	
6. Recibo de predio y agua del año corriente	NO	1	
7. Croquis arquitectónico			
8. Croquis de ubicación (Google maps)	SI	1	
9. Carta poder notariada con copia del INE de los involucrados)	SI	1	
<b>INSTITUCIONES PÚBLICAS</b>			
1. Oficio de petición, a la cual se le dará respuesta con los requisitos pertinentes.	SI	1	N/A
<b>PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO</b>	Acudir a la dirección de Desarrollo Urbano ubicada dentro del palacio municipal donde pedirá la solicitud para el trámite de determinación de uso de suelo, la cual tendrá que llenar y anexar copia de cada uno de los documentos que se le soliciten, otorgara su número telefónico para agendar día y hora de su visita, una vez realizada la inspección (solo tramites nuevos las renovaciones no requieren inspección) y de no tener inconveniente, personal de la Dirección se comunicara nuevamente para informarle que su trámite está listo, se le otorgara una orden de pago con la cual pasara a pagar en caja de la tesorería municipal a realizar el pago de derechos y del recibo oficial que le otorguen dejara 2 copias a esta dependencia, para que se le entregue su determinación de uso de suelo.		



<b>PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA</b>	15 DÍAS HÁBILES							
<b>COSTOS:</b>	Uso de suelo <b>\$1,085.70</b> Uso de suelo (inspección) <b>\$2,714.25</b> Uso de suelo (dictamen técnico) <b>\$5,428.50</b>		ARTÍCULO 144, FRACCIÓN VIII DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO.					
<b>FORMA DE PAGO:</b>	EFFECTIVO	SI	TARJETA DE CRÉDITO	SI	TARJETA DE DÉBITO	SI	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N/A
<b>DÓNDE PODRÁ PAGARSE:</b>	EN CAJA DE LA TESORERÍA MUNICIPAL							
<b>OTRAS ALTERNATIVAS:</b>	N/A							
<b>CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- El trámite NO se otorgará si llega hacer falta alguno documento de los solicitados, si hay alguna disputa o problema legal y/o por alguna restricción.</li> <li>- El trámite SI se otorgará si el expediente cuenta con la documentación completa y cumpla con la ley vigente.</li> </ul>							
<b>APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA.</b>	Cuando el contribuyente realice una petición y/o solicitud por escrito, la autoridad competente tendrá 15 días hábiles para emitir respuesta de lo contrario se aplicará la afirmativa ficta.							
<b>DEPENDENCIA U ORGANISMO:</b>				<b>UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:</b>				
DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO				COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN Y USO DE SUELO.				
<b>TITULAR DE LA DEPENDENCIA:</b>		LIC. MARIANA LECHUGA GARCÍA						
<b>DOMICILIO:</b>	<b>CALLE:</b>	AV. ADOLFO LÓPEZ MATEOS				<b>NO. INT. Y EXT.:</b>	72	
<b>COLONIA:</b>	BO. DEL SEÑOR DE LOS MILAGROS		<b>MUNICIPIO:</b>	MELCHOR OCAMPO EDO. DE MEX.				
<b>C.P.:</b>	54880	<b>HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:</b>	LUNES A VIERNES DE 9:00 A 18:00 HORAS. SABADOS DE 9:00 A 12:00 HORAS					
<b>LADA:</b>	<b>TELÉFONOS: (26)</b>		<b>EXT.:</b>	<b>FAX:</b>	<b>CORREO ELECTRÓNICO:</b>			
(55)	58-78-01-11		108	N/A	<a href="mailto:desarrollo.urbano@melchor-ocampo.gob.mx">desarrollo.urbano@melchor-ocampo.gob.mx</a>			



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE  
MÉXICO



ESTADO DE  
MÉXICO  
El poder se sirve

OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO				
OFICINA:		N/A		
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:		N/A		
DOMICILIO:	CALLE:	N/A	NO. INT. Y EXT.:	N/A
COLONIA:	N/A	MUNICIPIO:	N/A	
C.P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	N/A	
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A			
INFORMACIÓN ADICIONAL				
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Para qué me sirve saber el uso de suelo de mi predio?			
RESPUESTA:	Para saber las actividades comerciales que se pueden realizar en dicho predio.			
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Dónde puedo solicitar informes y/o requisitos para la saber el uso de suelo de mi predio?			
RESPUESTA:	En la Dirección de Desarrollo Urbano ubicada dentro del Palacio Municipal y/o al número telefónico 55-58-78-01-11 ext. 108			
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Cuál es el tiempo aproximado para finalizar mi tramite?			
RESPUESTA:	De 8 a 15 días hábiles			
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS				
LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN				

ELABORÓ:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
		13/MARZO/2024
LIC. EDILBERTO VALDEZ VERA AUXILIAR A	LIC. MARIANA LECHUGA GARCIA DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO	

DIRECCIÓN DE  
DESARROLLO URBANO